



Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética

CONVOCATORIA CONACYT-SENER-SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA 2014-01 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA

Con base en los principios establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Estrategia Nacional de Energía 2013-2027 precisa que se deberán fortalecer las capacidades de los Centros e Institutos de Investigación e Instituciones de Educación Superior con impactos en el Sector Energético, así como fomentar el desarrollo de recursos humanos capacitados y especializados.

En este marco, la Secretaría de Energía (SENER) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) han establecido entre sus prioridades la de ampliar las capacidades en investigación, desarrollo e innovación tecnológica en sustentabilidad energética en los estados de la República Mexicana, lo que permitirá aprovechar las oportunidades y condiciones que cada uno de ellos posee, en particular para contar con el capital humano y las condiciones adecuadas para cumplir con los compromisos globales de uso eficiente de los recursos energéticos, aprovechamiento de fuentes renovables de energía, cambio climático y mitigación de gases efecto invernadero (GEI), diversificación de la matriz energética y transición hacia una economía baja en carbono.

Considerando lo anterior, la Secretaría de Energía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología han decidido apoyar, a través del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética, proyectos de formación de capacidades y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica cuyo objeto sea la investigación científica y tecnológica aplicada, la adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico en los temas de eficiencia energética, energías renovables, uso de tecnologías limpias y diversificación de fuentes primarias de energía..

Para el cumplimiento de estos fines, la SENER y el CONACYT, a través del Fondo Sectorial CONACYT-SENER-Sustentabilidad Energética.

CONVOCAN

a las Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros e Institutos de Investigación (CI) públicos y privados del país, con inscripción vigente en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), incluyendo aquellas que estén participando en los Centros Mexicanos de Innovación en Energía (Eólica, Geotérmica y Solar) para que presenten propuestas para proyectos de formación de capacidades y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica cuyo objeto sea la investigación científica y tecnológica aplicada, la adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico en



los temas de eficiencia energética, energías renovables, uso de tecnologías limpias y diversificación de fuentes primarias de energía.

La propuesta deberá ser presentada por una Institución de Educación Superior o Centro e Instituto de Investigación público o privado del país. En caso de que la propuesta resulte seleccionada, la institución o centro e instituto de investigación proponente será el Sujeto de Apoyo y responsable ante el Fondo.

I. Bases de la convocatoria.

El propósito de la convocatoria es el desarrollo de proyectos de formación de capacidades y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica cuyo objeto sea la investigación científica y tecnológica aplicada, la adopción, innovación, asimilación y desarrollo tecnológico en los temas de eficiencia energética, energías renovables, uso de tecnologías limpias y diversificación de fuentes primarias de energía.

Esta convocatoria incluye los Términos de Referencia (TdR) que son parte integral de la misma.

II. Elegibilidad.

Podrán participar las Instituciones de Educación Superior (IES) y los Centros e Institutos de Investigación (CI) públicos y privados del país, con inscripción vigente en el RENIECYT, en colaboración con otras IES, CI y otros.

III. Compromisos.

Los compromisos que el Sujeto de Apoyo deberá cumplir se encuentran establecidos en los Términos de Referencia y se precisarán en el Convenio de Asignación de Recursos que en su caso se formalice.

IV. Vigencia de la convocatoria

La presente convocatoria estará vigente a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica del CONACYT y de la SENER y hasta el 30 de septiembre de 2014.

V. Fechas importantes

Talleres de aclaraciones:



- Se informará mediante aviso en la página www.conacyt.gob.mx la fecha, hora y lugar de los talleres de aclaraciones que se llevarán a cabo.

Recepción de propuestas:

- Hasta el día 30 de septiembre de 2014 a las 18:00 horas (tiempo del centro del país).

Publicación de resultados:

- Las propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo se darán a conocer dentro de los diez días posteriores a la resolución adoptada, a través de la publicación de resultados en las siguientes páginas web:

www.conacyt.gob.mx y www.energia.gob.mx

Los términos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones legales derivadas de la Ley de Ciencia y Tecnología y sus Instrumentos Normativos, de tal forma que los resultados emitidos sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en las presente Bases y Términos de Referencia.

Emitida en la ciudad de México, D.F., el día 11 de julio de 2014.